

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
25/11/2016 Dec. N°146.-/

SANTA CRUZ, 25 Noviembre del 2016.

VISTOS:

La cartola del BancoEstado N°125, del 06/09/2016, el depósito del 06/09/2016 a la cuenta corriente N°41909046627, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario en ingreso de caja del día 06/09/2016, se produjo una diferencia en contra Banco versus Contabilidad, y se debió hacer depósito para subsanar el problema, depósito que fue realizado por el funcionario Guillermo Lagos Bastias, por la suma de \$2.000.- (Dos Mil Pesos), para no producir sobregiro en la cuenta, posteriormente aclarado el error, se debe realizar la devolución correspondiente a \$2.000, (Dos Mil Pesos) a Don **GUILLERMO LAGOS BASTIAS**.

DECRETO EXENTO N° 2510 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele el reembolso a **GUILLERMO LAGOS BASTIAS**, por la suma de \$2.000.- (Dos Mil Pesos), a fin de realizar la devolución respectiva, de acuerdo a lo indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **214.09.01.001.001.024**. del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)